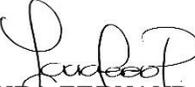




**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA**

PROCESO: REORGANIZACIÓN
RADICADO: 2010-0386-00
DEUDOR: EMILIO JAIMES QUINTERO

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, para lo que estime proveer
Bucaramanga Sder., 5 de noviembre de 2021.


LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
ESCRIBIENTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., Noviembre doce de Dos Mil Veintiuno.

ACEPTESE la renuncia al poder presentada por el abogado EDUARDO TALERO CORREA al poder otorgado por el acreedor LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, de conformidad a lo previsto por el artículo 76 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS ORTÍZ PEÑARANDA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de **HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. _____.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.